VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA I COLTEFINANCIERA S.A. Compañía de financiamiento I DE COLOMBIA

Medellín, 6 de marzo de 2025

Convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de 2025
Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento

La Presidente y Representante Legal Principal, Dra. Gilda E. Pabón G., de **COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**, establecimiento de crédito identificado con NIT. 890.927.034-9, (en adelante "Coltefinanciera" y/o "Compañía"), en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva en reunión del 27 de febrero de 2025; se permite convocar a los accionistas de Coltefinanciera a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, la cual se celebrará el día **lunes 31 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m.**, de forma no presencial, mediante comunicación simultánea o sucesiva que se iniciará en las oficinas del domicilio social principal, ubicadas en la Calle. 7D # 43 C -161 Barrio Astorga, Piso 8 - El Poblado – Medellín, a través de la plataforma Microsoft Teams.

De acuerdo con lo anterior se precisa lo siguiente:

(i) El orden del día

El orden del día a tratar en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Comunicación de la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC").
5. Informe periódico de fin del ejercicio 2024 (informe de gestión).
6. Dictamen del Revisor Fiscal.
7. Informe del Comité de Auditoría.
8. Informe de Gobierno Corporativo (Tercera Parte del Informe de Fin de Ejercicio 2024).
9. Informe de gestión del Defensor del Consumidor Financiero.
10. Consideración del tratamiento de los resultados financieros a 31 de diciembre de 2024.
11. Proyecto de distribución de los resultados financieros al 31 de diciembre de 2024.
12. Elección y fijación de honorarios de la Junta Directiva período 2025 a 2026.
13. Elección y asignación presupuestal del Revisor Fiscal.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA I COLTEFINANCIERA S.A. Compañía de financiamiento I DE COLOMBIA

14. Elección del Defensor del Consumidor período 2025-2027.
15. Reforma a los Estatutos Sociales.
16. Proposiciones y Varios.
17. Nombramiento de comisión para aprobar el acta.

(ii) Derecho de inspección

Con el fin de garantizar el ejercicio del derecho de inspección, los accionistas interesados podrán requerir por sí mismos o por medio de sus representantes legales y/o apoderados, los libros y papeles de la Compañía referentes a los Estados Financieros, informes y demás documentos que ordena la ley, vía electrónica o directamente en las oficinas de la sociedad ubicadas en la sede principal, Calle. 7D # 43 C -161 Barrio Astorga, Piso 8 - El Poblado - Medellín, solicitando cita previa.

(iii) Mecanismos electrónicos para la realización de la reunión y ejercicio del derecho de inspección.

Los mecanismos de conexión para participar en la reunión y solicitud de la información con ocasión al ejercicio del derecho de inspección, deberán ser solicitados mediante correo electrónico dirigido a las siguientes direcciones electrónicas: AnaReyes@coltefinanciera.com.co; y/o DouglasGonzalez@coltefinanciera.com.co. Adicionalmente, también se atenderá a los accionistas por vía telefónica en el siguiente número: (604) 604 34 40.

(iv) Formas de Participación

Los Accionistas podrán participar en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas por medio de sus representantes legales y/o apoderados, en este último caso se deberá seguir con las siguientes recomendaciones:

- Con el fin de verificar la identidad del representante legal del accionista o la de su apoderado, se debe remitir el correspondiente poder debidamente diligenciado y firmado al correo electrónico de la Oficina de Contacto de los Accionistas AnaReyes@coltefinanciera.com.co; acompañado de los anexos que acreditan la identidad y/o facultades de representación del accionista.
- A los Accionistas que deseen ser representados a través de apoderado se les informa que los poderes no podrán ser conferidos a empleados ni administradores de la organización, como tampoco a personas vinculadas directa o indirectamente con éstos.

Por tratarse de una reunión no presencial, se dejará constancia de la realización de la verificación de la identidad de los representantes legales y/o apoderados de cada uno de los accionistas que participen virtualmente de la reunión y se dejará constancia, por parte del Representante Legal, sobre la continuidad del quorum necesario durante toda la reunión. Los accionistas podrán hacer preguntas de forma oral, en tiempo real, en cualquier momento de la reunión.

Ante cualquier inquietud, por favor comunicarse con nuestra Secretaria General a la siguiente dirección electrónica: AnaReyes@coltefinanciera.com.co

En atención con el numeral 5.4 del Artículo 5.2.4.3.1., del Decreto 2555 del 2010 relacionado con los ***"Hechos Sujetos al Reporte de Información Relevante"***; se deja constancia, que se han surtido los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la convocatoria.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA I COLTEFINANCIERA S.A. Compañía de financiamiento I DE COLOMBIA